



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **517-09**

Salta, **12 NOV 2009**
Expediente N° 12.530/2.009.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual Secretaría Académica informa que corresponde a esta Facultad, entre otros, la cobertura de 8 (ocho) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, los que desarrollarán sus funciones docentes en Competencias Específicas; y,

CONSIDERANDO:

Que los cargos son destinados para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010.

Que dichos cargos serán cubiertos mediante Llamado a Inscripción de Interesados para desempeñar funciones docentes en Competencias Específicas.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados se realiza de acuerdo al Reglamento para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso 2.009 – Resolución CS N° 487/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista 8 (ocho) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010 – de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad:	16 al 20 de Noviembre de 2.009.
Período de Inscripción:	23 al 25 de Noviembre de 2.009.
Período de Designación:	01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.010.

ARTICULO 3º.- Establecer que los postulantes deberán reunir el siguiente perfil:

- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CILEU 2.010.
- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

517-09

12 NOV 2009

Salta,
Expediente N° 12.530/2.009.

- Poseer conocimiento de la temática a abordar por la Facultad en el eje de Competencias específicas (Introducción a las Ciencias de la Salud)
- Proponer estrategias y actividades que permitan el desarrollo de las competencias explícitas en el Proyecto CILEU de la Facultad.
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 23 al 25 de Noviembre de 2.009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica, o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica SACCHI
Enf. Ariel ABELDAÑO
Lic. Alejandra BERGAGNA

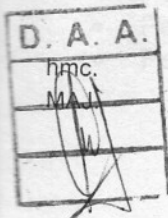
MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Carlos PORTAL
Prof. Nancy CARDOZO
Lic. María Julia RIVERO

ARTICULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 26 de Noviembre de 2.009, a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en la Resolución CS N° 469/09.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud